

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N°218

REF: ROL 3332-12

**RECHAZA SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE
MODIFICACIÓN DE DESLINDES INGRESADA CON
EL N° MDES-5647 DE FECHA 20/5/2026**

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE DESLINDES, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **MDES-5647** de fecha **20/5/2026** patrocinado por el arquitecto **FERNANDO VILLANUEVA CARMONA**, para el predio ubicado en **CENTRAL N° 1411**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3332-12**, propiedad de **ELIZABETH ANNE MC LEOD MC LEAN**.
2. El Acta de Observaciones de fecha **18-08-2026**, ingreso respuesta de observaciones con fecha **27-07-2026**
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

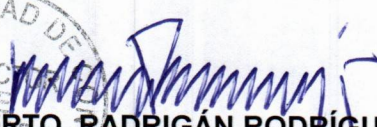
Considerandos:

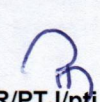
1. Que, habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días establecido en el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), el interesado no ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, manteniéndose sin subsanar lo señalado en el numeral 4 del Acta de Observaciones de fecha 27/07/2026.
2. Que, revisada la planimetría adjunta a la solicitud para dar respuesta a dicha observación, se constató que la lámina ingresada persiste en el incumplimiento de las exigencias establecidas en la DDU 271, específicamente respecto de la graficación de la situación existente del predio (realidad jurídica), al incluir información en vértices y un área en el deslinde posterior que no se encuentran contempladas ni en el plano inscrito en el Conservador de Bienes Raíces (CBR) ni en la escritura respectiva.
3. Que, se advierte la inclusión de información gráfica y/o descriptiva de predios ajenos a la presente tramitación. Al respecto, se precisa que la DDU 271 únicamente exige la individualización de los propietarios colindantes o potencialmente afectados, por lo que incorporar la totalidad de dichos predios excede el ámbito de revisión y los alcances de esta aprobación.
4. Que, se advierten otras observaciones en la información e hitos ingresados al expediente en respuesta al Acta, consistentes en: la presentación de planimetría de topografía no suscrita por el profesional competente, planimetrías impresas en una escala que no coincide con la declarada, y la falta de información requerida en la Memoria Explicativa.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE DESLINDES, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **MDES-5647** de fecha **20-5-2026** patrocinado por el arquitecto **FERNANDO VILLANUEVA CARMONA**, para el predio ubicado en **CENTRAL N° 1411**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3332-12**, propiedad de **ELIZABETH ANNE MC LEOD MC LEAN**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **MDES-5647** de fecha **20/5/2026**
3. **HACER PRESENTE**, que podrá deducirse en contra de la presente resolución los recursos que sean atinentes.

CONCÓN, 07 de septiembre de 2026



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN


ARR/PTJ/ptj

- Sr(a). FERNANDO VILLANUEVA CARMONA
- Sr(a). ELIZABETH ANNE MC LEOD MC LEAN
- Expediente Técnico N° MDES-5647
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.